

**microSUBASTA
EXTRAORDINARIA**

**EXTRAORDINARY
microAUCTION**

**MONETARIO DE
COLECCIONISTA**



COLLECTOR'S CABINET

**8 y 4 ESCUDOS · SANTIAGO
CARLOS IV
COLECCIÓN VAL Y MEXÍA**

Lotes 4701 a 47030

Martes, 28 de octubre de 2025
17 horas (Madrid)

INTERNET EN VIVO

live internet bidding Octubre 28th, 5 pm (Madrid, Spain)



CAYON.COM
app CAYON SUBASTAS AUCTIONS

Continuamos con la nueva modalidad de subasta: monetario de coleccionista/microsubasta extraordinaria.

Proseguimos con los 8 escudos, onzas de oro, y los 4 escudos, las medias onzas, de Santiago de Chile de Carlos IV; piezas con una cuidada presentación, contexto histórico y anotaciones numismáticas.

Estos nuevos remates serán ventas de pocos lotes, subastas especializadas en un tema específico y concreto que refleje el interés y pasión que un coleccionista ha puesto en un ámbito determinado. Pretendemos con esta nueva modalidad de remate una nueva propuesta de valor para que los coleccionistas más avanzados puedan presentar de la mejor forma posible la obsesión y logros que con tiempo, dedicación y dinero han conseguido reunir a través de muchos años, con el enfoque y presentación adecuada, no dentro de un remate general y extenso, y al mismo tiempo, da una oportunidad para aquellos que comienzan o aquellos coleccionistas ya avezados consigan fechas raras y escasas, sobrefechas, variantes... aprovechando y entendiendo el esfuerzo para formar el grupo especializado que hicieron para formarla. Así procuramos que el valor añadido del coleccionista que invirtió en formar su monetario de coleccionista sea aprovechado, no diluido, captando la atención merecida y precisa en estas nuevas microsubastas.

Planteamos en CAYÓN SUBASTAS tres opciones para vender en el mercado internacional, al mejor precio, grupos y colecciones, amplias y diversas o más enfocadas, mediante las tres vías:

- **subastas extraordinarias** con catálogo impreso para colecciones dilatadas y de amplio campo (por ejemplo, grandes e importantes colecciones de denarios romanos, 8 reales, Isabel II, 8 escudos...)
- **microsubastas extraordinarias monetario de coleccionista** con boletín impreso para colecciones avanzadas sobre un campo específico (por ejemplo, áureos de los doce césares, 8 escudos de Fernando VI de Santiago de Chile...)
- **subastas electrónicas** que pueden ser variadas (moneda antigua, extranjera y española) o especiales (de un solo tema; por ejemplo, especial oro o especial billetes)

Sirva la presente para ofrecerle nuestro asesoramiento y servicio para poner en valor y vender al mejor precio del mercado internacional a través de subasta.

Con nuestra propia aplicación para las subastas (únicos comerciantes de España con app exclusiva), nuestra presencia en las principales ferias de Norteamérica y Europa (únicos comerciantes de España presentes con stand comercial), y nuestras distintas modalidades de subasta, atraemos una clientela esencialmente internacional, presentamos su colección de la forma más apropiada con la propuesta más adecuada, logrando remates excepcionales.

CARLOS IV. Breve nota introductoria

Hijo de Carlos III (VII de Nápoles) y María Amalia de Sajonia, nació en el palacio de Portici, Nápoles, el 11 de noviembre de 1747. Tras ser infante de Nápoles, se trasladó a España con su padre para titularse príncipe de Asturias. Las diversas circunstancias hicieron que, sorteando la Ley Sálica, que obligaba a que los sucesores al trono hubiesen nacido en el reino, fue coronado Rey de España el 14 de diciembre de 1788. Lo será hasta el 19 de marzo de 1808.

Se casó con María Luisa de Parma, su prima, en diciembre de 1765. El matrimonio tuvo trece partos, aunque la mayoría de ellos no sobrevivieron. Solo el séptimo, Fernando María, fue el primer varón que no se malogró y le sucedería como Fernando VII. Otro de sus hijos, Carlos María Isidro, tendría también una notable repercusión histórica, sería el pretendiente carlista.

Carlos IV se rodeó de varios políticos notables, destacando Jovellanos, Cabarrús, Floridablanca, Aranda y, sobre todo, Godoy. Y hay que tener presente que bajo su reinado se vivió el convulso cambio de la edad moderna a la contemporánea, tras los hechos conocidos como Revolución Francesa que impactarían en el panorama político internacional, especialmente en Europa y en América. Desde una perspectiva interna, se vivió una profunda crisis económica al coincidir aspectos de todo índole; guerra europea, los británicos interfiriendo en América, algunas catástrofes naturales, malas cosechas, la viruela...

Sin duda, el episodio que marcará su reinado fue la disputa con su heredero y la conjura conspiratoria de éste contra sus padres, que acabó abriendo las puertas de España a la invasión napoleónica. Las abdicaciones de Bayona acabaron con José Napoleón en el trono español, dejando a Carlos IV en el exilio. Murió el 19 de enero de 1819 en Roma.

En las microSubastas anteriores (noviembre de 2024 y abril de 2025), centradas en las onzas de Santiago de Fernando VI y Carlos III, ya hemos ido comentando las vicisitudes de la Casa de Moneda de Santiago; cómo fueron los inicios bajo la propiedad de García Huidobro, y cómo en 1772 pasó a incorporarse a la corona, siendo su administración función ligada por tanto al Virreinato. En este segundo periodo es en el que nos movemos ahora con la administración del nuevo rey Carlos IV (seguimos los libros La Casa de Moneda de Santiago de Chile 1743-1943, de la Superintendencia de la Casa de Moneda y especies valoradas; y la fundamental Las Monedas Chilenas de José Toribio Medina). Bajo este reinado se desarrolló y completó la magna obra de la construcción de la nueva Casa de Moneda que se inició en 1783. El arquitecto encargado del proyecto fue el italiano Joaquín Toesca, que además también dejó su huella en Chile con otros encargos, como la Catedral. Allí se casó con una oriunda, muriendo en Santiago, donde se le dio sepultura en la Iglesia de San Francisco.

Entre 1772 y 1809 se acuñaron, en oro, piezas de 8, 4, 2 y 1 escudo, por un total de 960 mil piezas y un valor de 26 millones de pesos. Entre 1789 y 1808 se acuñaron alrededor de 4.600 y 5.800 marcos de oro, siendo el año de menor producción el 1792 (3.403 marcos

de oro) y el de mayor producción el 1800 (6.476 marcos de oro), obviando el año 1789 que incluye amonedaciones de ambos monarcas (Carlos III y Carlos IV; 7.419 marcos de oro).

Circunstancia notable es que con los datos citados de las emisiones de las onzas, la regularidad es realmente llamativa. Los **8 escudos** cuentan con **tiradas o emisiones** muy similares:

1789	41.000*	1799	41.000
1790	42.000	1800	54.000
1791	42.000	1801	46.000
1792	38.000	1802	49.000
1793	34.000	1803	44.000
1794	40.000	1804	40.000
1795	43.000	1805	44.000
1796	44.000	1806	40.000
1797	43.000	1807	39.000
1798	43.000	1808	39.000

* se incluyen emisiones de Carlos III y Carlos IV

La colección Val y Mexía incluye todas las fechas, salvo el 1792 y el 1804.

En total 18 fechas que, entre variantes, arrojan un total de 23 piezas de 8 escudos distintas.

Sin duda, la nueva administración bajo la corona logró hacer estable el trasiego del oro para acuñar en la Casa, cosa que no había sucedido antes (emisiones irregulares, cortas, sin contar con las distintas denominaciones...). Las emisiones de Carlos III ya marcan una pauta estable en la emisión (una media de 36.000 por año) con tiradas similares a las de Carlos IV (una media de 42.000 por año). La regularidad es llamativa, y solo parece advertirse el problema que hubo en 1804 por la falta de azogue que provocó una gran disminución en la producción durante el primer semestre (se rindieron en esa primera mitad del año unos 1.800 marcos de oro; para entender la reducción, téngase en cuenta que en 1801 y 1802 se labraron unos 10.500 marcos de oro. Sin embargo, en el segundo semestre debió solventarse y acelerarse la rendición ya que continúa con la estabilidad de la producción.

Además, también se destaca la mejora y calidad en la producción. Recordemos los problemas con Fernando VI sobre todo (véase microSubasta de noviembre de 2024). Sin embargo, en las emisiones de Carlos IV apenas se hacen tres menciones:

- 1) Respecto la emisión de 1793, por la Real Orden de 29 de octubre de 1794 sabemos que, al menos, anualmente se enviaban muestras de oro y plata acuñado el año anterior a Madrid, y se hacía en un cajoncito. De esta emisión del 93 se remiten cuatro partidas de oro y siete de plata. El reconocimiento que se hizo de las piezas fue conforme, aunque se apuntan algunos leves defectos que quedan del tallado y deben repararse con los buriles, según indicación del grabador general. Tal vez haga referencia a algún clavo que debe repasarse para perfilar mejor lo grabado.
- 2) Respecto las onzas de 1794, las muestras remitidas de Santiago a Madrid fueron examinadas y, según la Real Orden de 6 de diciembre de 1795, se consideró defectuoso el retrato “a causa de la aspereza que en él se notaba”. De hecho, adviértase que en el lote 4710 de este remate, indicamos “acuñación del busto algo débil”, entendemos que coincidimos con Capitanía General que realizó la indicación

de la aspereza.

- 3) Respecto la emisión de 1795, se enviaron dieciséis monedas de oro y treinta y seis de plata. Se insiste en la Real Orden de 30 de enero de 1797, en el mismo defecto que el apuntado para la onza de 1794, pero además se detectó un feble, aunque corto, del permiso de la ley, por lo que se ordena que se activen sus providencias para se eviten en lo sucesivo. De hecho, adviértase que en el lote 4711, el coleccionista nos indica el peso del 8 escudos: 26´92 gramos. De los pesos indicamos, solo hay tres onzas, incluida esta de 1794, por debajo de los 27 gramos, el resto de los pesos facilitados son 27 o más.

A este respecto, debe tenerse en cuenta también la variación en la ley del oro que desde 1787 se introdujo en las emisiones, es decir, se afecta a todas las de Carlos IV; el fino pasó a ser de 875 milésimas o 21 quilates.

APUNTE SOBRE LOS BUSTOS

Llama la atención la ausencia de busto propio de Carlos IV en las emisiones de las onzas. Sí sucede con los divisores de 4 escudos, pero en los 8 escudos no se conoce ejemplar con el busto de Carlos IV, llevando todas las emisiones (desde 1789 a 1808) el busto de Carlos III. Esta singularidad es propia y exclusiva de Santiago, no sucede en ninguna otra ceca española.

Al respecto, Toribio señala que consta documentación al respecto de los envíos de cuatro matrices para los 8 reales, específicamente, en 1790 (2 de febrero). También hay constancia del envío (30 de junio de 1790) de matrices para los 8 y 4 escudos (cuatro matrices para cada tipo). Es más, el 17 de junio de 1791 constan veinticuatro matrices remitidas a Santiago con el busto del rey para las monedas de 4 y 1 escudos, y los 4, 2, 1 y ½ real (cuatro matrices cada tipo). Finalmente, también se conoce el envío de ocho matrices, nuevamente para los 8 y 4 escudos el 13 de julio de 1797.

Sin embargo, parece que solo se tiene noticia de la entrega en la Casa de Moneda de las matrices para los reales (8, 4, 2, 1 y ½ real) en 1791. También se sabe, que por error, las matrices de las piezas de 2 escudos para Santiago acabaron en Méjico.

La realidad conocida es que no hay onzas de Carlos IV con su busto, llevando todas las de su predecesor Carlos III. En los documentos no parece mencionarse expresamente que los matrices lleven o no un busto o el otro, salvo el envío de 1791 ... pero entendemos que debe obviarse. No tendría sentido que desde Madrid se remitiesen a Santiago, tras varios años de reinado (el reinado de Carlos IV comienza en diciembre de 1788, y hay envíos en 1790, 1791 y ¡1797!), matrices para acuñar con el busto de Carlos III, obviando a Carlos IV.

Es decir, por alguna razón aún por resolver, Santiago no parece haber recibido de Madrid los cuños para incluir el busto de Carlos IV en las onzas. Pero es más, aún no habiéndolos recibido (imaginemos que por casualidad los envíos con el busto para los 8 escudos de 1790 y de 1797 se perdiesen), tampoco parece haber querido llevar a cabo la rectificación de tan llamativa peculiaridad con el transcurso de los años, ya que podrían haber copiado el busto de los divisores y de la plata, que sí llevan el busto propio de Carlos IV.

Pero adviértase aún más la complicación; no perdamos de vista que ¡¡¡sí hay bustos de Carlos IV en onzas de Fernando VII!!!. Nos falta el documento que pueda explicar esta singular irregularidad que asume la Casa como uso propio.

No se pierdan las cartas del Archivo Cayón que publicamos al final de este catálogo (páginas 44 y 45), en especial la carta 76 a este respecto de los bustos.

APUNTE SOBRE LOS ENSAYADORES

Es notable destacar la variedad de siglas que podemos ver en las monedas de este periodo. Sin duda, reseñable es la labor de Domingo (D) que junto a Agustín (A) se encargan de la labor de la casa hasta 1800, siguiendo A un año más sin su compañero.

Véanse los comentarios incluidos en los lotes 4701, 4716, 4719, 4721, 4722 y 4726 para más información de las siglas y ensayadores que mostramos en esta tabla.

	4 escudos	8 escudos
DA	1789, 1790/89, 1791	1789, 1790, 1791/0, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800
AJ	1800	1800, 1801
JA		1800
JJ		1802
FJ	1804, 1805, 1806/JF	1803/2, 1805, 1806, 1807, 1808
JF		1807

Merece la pena destacar que la transición tras la muerte de Domingo no fue, evidentemente fácil. Desde 1800, hasta encontrar la estabilidad en la Casa que de nuevo traerán FJ que llegarán a controlar también todas las onzas de Fernando VII, son cuatro años de vaivenes.

Véanse otras notas en los lotes 4704 y 4722, sin perderse la del final del catálogo (páginas 44 y 45).

Los pesos indicados en las descripciones han sido facilitados por el coleccionista, realizados antes del encapsulado (weights given by collector had been done prior slabbing).

Para los datos de los ensayadores seguimos la obra de Josep Pellicer i Bru, Glosario de Maestros de ceca y ensayadores (ANE, Barcelona 1975) (assayers details and information according to Pellicer´s work).

Nota sobre el oro

En la microSubasta de abril de 2025, señalábamos que “el oro había cotizado por encima de los 3,015US\$ en lo que parecía un rally alcista sostenido, consolidando la trayectoria al alza que incluso entidades financieras marcan como tendencia a superar los 3,100. Así, el valor intrínseco de un 8 escudos se sitúa por encima de los 2,420US\$. En las manos del coleccionista está añadir el premio al valor como interés numismático.”

En estos días de septiembre, actualizando lo dicho, mientras terminamos este catálogo de la microSubasta de octubre de 2025, la onza troy de oro cotiza a 3.649US\$ (a más de 100 euros/gramo). Así, el valor intrínseco de un 8 escudos de Carlos IV se sitúa por encima de 2.685US\$ (2.322€). Hay previsiones que incluso apuntan que se superarán, antes de fin de año, los 4.000US\$.

En las manos del coleccionista sigue estando añadir el premio al valor como interés numismático.



Cuadro kitco últimos 6 meses oro/US\$



4701



4702



4703



4704



4705



4706



4707



4708



4709



4710



4711



4712



4713



4714



4715



4716



4717



4718



4719



4720



4721



4722



4723



4724



4725



4726



4727



4728



4730



4729



1,5:1



4701



1,5:1



NGC



- 4701 CARLOS IV. Santiago. 4 escudos. 1789. DA. Busto de Carlos III. E de FELIX rectificada. Cy14317. KM41.1 (XF 1,750\$ estimación de 2002). Raya delante de la cara, y dos más en cuello y nuca. Mínima hojita en anverso (*scrath in front of the face, in the neck and behind; small planchet in obverse*). MBC+/EBC-. Encapsulada NGC XF details obv scratched. Colección Val y Mexía. Rarísima. Solo hemos visto media docena de medias onzas de esta serie en los últimos años; y esta fecha no se incluía (*extremely rare; in last years, we have seen half dozen of 4 escudos, and this date was not included*). Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

1.600

Solamente se citan 1.020 ejemplares acuñados para el 1788 y 1789 (only 1,020 minted for dates 1788 and 1789). La acuñación combinada de Carlos III y Carlos IV fue solo de 1.020 ejemplares, y falleciendo el primer monarca el 14 de diciembre de 1788, entendemos que buena parte de la emisión contabilizada será bajo su reinado, no de Carlos IV (only 1,020 minted for 1788 and 1789 issues together; we think that most were likely minted during Carlos III regency as he died december 14, 1788).

Las siglas de ensayador DA que vemos en los quince primeros lotes de este remate y en la onza de 1800, identifican a Domingo Eyzaguirre y Agustín de Infante.

Domingo estuvo antes en Lima y México como ensayador. Fue nombrado ensayador mayor interino de la Casa de Moneda de Chile en 1772. Quince años más tarde, en 1787, será ensayador mayor de la Casa. Falleció el 30 de enero de 1800 por lo que la primera rendición del año de la que debió hacerse cargo debió ser en las primeras semanas.



1,5:1



4702



1,5:1

- 4702 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1789. DA rectificada la segunda sigla. Busto de Carlos III. E, I y N de ET IND rectificadas. Cy1789. Cal1151 (escasa). KM42. Dos rayitas en el busto. Marquitas y rayitas en campo del anverso. Cuño ligeramente abierto en reverso (*two small scratches in the bust, some little marks in obverse; soft die break on reverse*). 27'04 g. Mejor que EBC+/SC-, gran parte de brillo original. Encapsulada NGC UNC *details obv rim filed*. Estupendo resplandor en ambas áreas. Bellísimo ejemplar con un llamativo atractivo (*great original luster in both areas; attractive*). Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.250

Solo se citan 41.000 ejemplares acuñados para este año entre los ejemplares de Carlos III y Carlos IV (only 41,000 minted for coins under Carlos III and Carlos IV).



- 4703 CARLOS IV. Santiago. 4 escudos. 1790 sobre 89, evidente el 9 (1790/89). DA. Busto de Carlos III. E de FELIX algo dislocada. D de DEO rectificada. Cy no cita sobre fecha. KM no cita sobre fecha (Cy nor KM report this overdate). Raya en la cara. Algunas marquitas y rayitas en anverso. Leves fallos de metal. Acuñaación del busto débil (*scratch in the face, some little marks on obverse*). Casi MBC+/MBC+, mínimos restos de brillo original en anverso y brillo original en reverso. Tono. Encapsulada NGC XF45. Buen reverso con un atractivo resplandor y lustre (*very good reverse, attractive original luster and tone*). Según señala NGC, solo este ejemplar en este grado, TOP POP (*only one graded in this grade by NGC, TOP POP*). Colección Val y Mexía. Rarísima. Solo hemos visto media docena de medias onzas de esta serie en los últimos años; incluyendo solo un ejemplar de esta fecha (*extremely rare; in last years, we have seen half dozen of 4 escudos, including one of this date*). Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

1.800

Solamente se citan 3.332 ejemplares acuñados para el 1790 (only 3,332 minted for 1790).



1,5:1



4704



1,5:1

- 4704 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1790. DA. Busto de Carlos III. AR de CAROL rectificadas, llamativa sobre todo la dislocada R. V del ordinal del Rey rectificada. H y P de HISP rectificadas. Cy14461. Cal1152 (escasa). KM42. Pequeña erosión en el cuello. Levisima rotura de cuño en parte de la leyenda de anverso. Hojita tras la cabeza (*scratch in the neck, small soft die break in obverse legend; and small planchet behind the head*). 27 g. Casi SC+, todo su brillo original. Encapsulada NGC MS62. Según señala NGC, tres ejemplares en este grado y solo dos mejores. Extraordinario ejemplar con un detalle magnífico de la acuñación. Bellísimo lustre. Estupenda (*extraordinary coin with great struck details; beautifull luster; terrific*). Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.400

Solo se citan 42.000 ejemplares acuñados (only 42,000 minted).

El 16 de agosto de 1787, bajo el reinado de Carlos III, se nombró Real Casa de fundición de oro y plata en la habitación y pertenencia de don Juan José de Concha, situada a una regular distancia de las cajas reales. Dicho cargo como fundidor acarreaba un sueldo de 1.200 pesos al año. Sin embargo, por Real Orden de 15 de febrero de 1790, ya con Carlos IV, se advirtió y corrigió la omisión de ligar su labor, como se hacía en el resto de Casas de Moneda, con lo fundido. Se había dejado de cobrar el diezmo y un cuartillo por el oro trabajado. De hecho, se señala que no deberá abonársele el sueldo, hasta que hayan entrado en cajas los derechos pertinentes. Además, se remarca la obligación de que ningún vecino ni estante en las Indias pueda fundir oro ni plata que no sea en la Real Casa de fundición



- 4705 CARLOS IV. Santiago. 4 escudos. 1791. DA. Busto de Carlos III. Ordinal IIII. D de DEO rectificada. E de FELIX algo descolgada. Cy14332. KM41.2 (XF 2,250\$ estimación de 2002). Marquitas y algún fallito de metal en anverso. Raya en anverso. Erosión en reverso, en la parte derecha, junto a la cadena del Toisón. Alguna marquita en grafila de reverso. Acuñaación del busto algo débil. Anverso ligeramente frotado (*some marks and small metal defect; scratch on obverse, and also in reverse beside Toison lace; some soft hairlines in obverse*). Mejor que MBC/MBC+, restos de brillo original en reverso. Leve tono. Encapsulada NGC XF *details cleaned* (no coincidimos en indicar *cleaned* para este ejemplar; *we do not agree with grader saying cleaned*). Cierta atractivo de reverso con cierto resplandor y lustre (*some original luster and tone in the reverse, some attractive*). Colección Val y Mexía. Muy rara. Solo hemos visto media docena de medias onzas de esta serie en los últimos años; incluyendo solo un ejemplar de esta fecha (*very rare; in last years, we have seen half dozen of 4 escudos, including one of this date*). Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

1.600

Solo se citan 4.879 ejemplares acuñados (only 4.879 minted for 1791).
Recientemente vimos rematarse un ejemplar similar (AU53) en 9.000€.



- 4706 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1791 sobre 0 (1791/0). El 7 algo dislocado. DA. Busto de Carlos III. 1 de IND rectificada sobre otra de menor tamaño. Cy14474. Cal1153 (muy escasa). KM42 (XF 4,000\$ estimación de 2002). Fallito de metal en la sien y ojo. Acuñación del busto algo débil (*small metal defect in the eye; bust weak struck*). Mejor que EBC/EBC+, brillo original. Encapsulada NGC AU55. Según señala NGC, solo este ejemplar en este grado, y solo uno mejor (*only one in this grade, and only one better*). Buen ejemplar con atractivo (*good attractive choice*). Colección Val y Mexía. Rarísima. No recordamos haber visto esta sobrefecha en los últimos años. Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.400

Solo se citan 42.000 ejemplares acuñados para toda la emisión de 1791, por supuesto sin distinguir la sobre fecha (*only 42,000 minted for full year 1791, of course no distinguishing clear date and over date*).



1,5:1



4707



1,5:1

- 4707 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1791. DA. Busto de Carlos III. Ordinal IIII. Cy14476. Cal1155 (escasa). KM54. 27'02 g. Marquita en grafilas (*mark in the edge*). EBC, brillo original. Tono con cierta intensidad. Encapsulada NGC AU55. Bello ejemplar en la mano. Atractivo resplandor y lustre, condiciones poco habituales en la serie. Llamativa (*very good coin with nice eye appeal; attractive original luster and tone, unusual for this serie*). Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.350

Solo se citan 42.000 ejemplares acuñados (only 42,000 minted).



1,5:1



4708



1,5:1

- 4708 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1792. DA. Busto de Carlos III. Ordinal IIII. Cy14485. Cal1156 (escasa). KM54. Dos rayas o pelos de metal en anverso. Algunas rayitas y leves marquitas en anverso (*two scratches or metal defect on obverse; some light scratches on obverse*). 27'05 g. SC-/casi SC+, casi todo su brillo original. Muy buena acuñación, sobre todo del reverso. Bello resplandor. Magnífico reverso (*great reverse, nice original luster*). Encapsulada NGS MS61. Según NGC, solo cuatro ejemplares en este grado, ninguno mejor, TOP POP (*only four in this grade, no better, TOP POP*). Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.750

Solo se citan 38.000 ejemplares acuñados (only 38,000 minted).



- 4709 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1793. DA. Busto de Carlos III. Ordinal IIII. Cy14492. Cal1157 (escasa). KM54. Mínima raya en anverso. Algunas leves marquitas en ambas áreas. Alguna rayita en anverso. Fallito de metal sobre la fecha (*small scratch in obverse; some marks; metal defect over the date*). Casi SC+, todo su brillo original. Excepcional. Bellísimo ejemplar con un resplandor llamativo (*terrific and gorgeous coin with beautiful original luster*). Encapsulada NGC MS62. Según NGC, solo este ejemplar en este grado, ninguno mejor, TOP POP (*only one in this grade, no better, TOP POP*). Colección Val y Mexía. Muy escasa. Hemos visto solo media docena de ejemplares en los últimos años. Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

3.000

Solo se citan 34.000 ejemplares acuñados (only 34,000 minted).



1,5:1



4710



1,5:1

- 4710 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1794. DA. Busto de Carlos III. Ordinal IIII. Cy14499. Cal1158 (escasa). KM54. Acuñación del busto algo débil (*bust some weak struck*). Prácticamente EBC-/casi EBC+, brillo original en anverso y gran parte de brillo original en reverso. Tono. Notable ejemplar en la mano, con un muy buen reverso. Bellísimo resplandor y lustre. Muy atractiva (*great coin with a very good reverse; attractive original luster and tone*). Encapsulada NGC AU50. Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.300

Solo se citan 40.000 ejemplares acuñados (only 40,000 minted).



- 4711 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1795. DA. Busto de Carlos III. Ordinal IIII. Cy14507. Cal1159 (escasa). KM54. Leves suaves finas rayitas en anverso. Algunas rayita y marquita en anverso. Rayita bajo la denominación 8 en reverso (*light hairlines on obverse; some small scratches on obverse and another over the 8 in the reverse*). 26'92 g. EBC-/casi EBC+, brillo original, más generoso en reverso. Levísimo tono. Muy buen reverso con llamativo resplandor. Atractivo reverso (*great reverse with a very attractive original luster, specially in the reverse*). Encapsulada NGC AU details rev scratched. Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.200

Solo se citan 43.000 ejemplares acuñados (only 43,000 minted).



1,5:1



4712



1,5:1

- 4712 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1796. DA. Busto de Carlos III. Ordinal IIII. Punto delante de ET ubicado en la parte inferior. Cy14514. Cal1160 (escasa). KM54. Pequeño pelo de metal delante del pecho. Algunas leves marquitas en anverso (*small metal defect in front the bust; some tiny marks on obverse*). Mejor que SC-/casi SC+, casi todo su brillo original. Muy buen ejemplar con detalle de la acuñación. Bellísimo resplandor. Notable busto y estupendo reverso (*great coin with high struck details; beautiful original luster; attractive bust and terrific reverse*). Encapsulada NGC MS61. Según NGC, solo cuatro en este grado, y solo seis mejor. Colección Val y Mexia. Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.700

Solo se citan 44.000 ejemplares acuñados (only 44,000 minted).



4713

1,5:1

1,5:1

- 4713 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1797. DA. Busto de Carlos III. Ordinal IIII. Cy14524. Cal1161 (escasa). KM54. Alguna fina rayita en anverso, y una más intensa en la barbilla. Leve suciedad (*some ligh scratch on obverse, the strongest in the chin; light dirt*). 27'08 g. SC- y algo mejor el reverso, brillo original. Suave tono. Notable ejemplar con un atractivo resplandor y lustre. Atractiva en la mano. Muy buen reverso (*great coin, specially the reverse, with an attractive original luster and tone; attractive eye appeal*). Encapsulada NGC MS61. Según NGC, solo seis en este grado, y solo siete mejor (*only six in this grade, and only seven better*). Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

3.000

Solo se citan 43.000 ejemplares acuñados (only 43,000 minted).



1,5:1



4714



1,5:1

- 4714 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1798. DA. Busto de Carlos III. Ordinal IIII. R del Rey rectificada sobre A. Cy14531. Cal1163 (escasa). KM54. Rayita tras la cabeza. Leves marquitas en anverso. Suaves finas rayitas en anverso. Algún ínfimo fallito de metal en reverso (*scratch behind the head; hairlines on obverse; some small metal defect on reverse*). 26'95 g. Mejor que EBC+/casi SC-, brillo original, más generoso en reverso. Buen ejemplar con notable detalle de la acuñación. Atractivo reverso. Bonito resplandor (*very good coin with nice struck details; attractive reverse*). Encapsulada NGC AU details cleaned (no coincidimos en indicar *cleaned* para este ejemplar; *we do not agree with grader saying cleaned*). Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.400

Solo se citan 43.000 ejemplares acuñados (only 43,000 minted).



- 4715 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1799. DA. Busto de Carlos III. Ordinal IIII. La A de AUSPICE algo descolgada. Cy14537. Cal1164 (escasa). KM54. Alguna fina rayita en anverso. Cuño ligerísimamente abierto en anverso. Leves suaves finas rayitas en anverso. Dos ínfimas marquitas en anverso y alguna otra en reverso. Hoja y algún otro fallito de metal en reverso (*light scratch on obverse; die softly break on obverse; light hairlines in obverse; two tiny mark on each area*). Mejor que SC-/casi SC+, casi todo su brillo original. Suave tono. Estupenda acuñación, sobre todo del reverso. Bellísimo ejemplar con un atractivo llamativo en la mano por su resplandor y lustre (*terrific struck, specially the reverse; gorgeous coin with an attractive eye appeal because original luster and tone*). Encapsulada NGC MS61. Según NGC, solo dos en este grado, y solo una mejor (*two in this grade, and only one better*). Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.700

Solo se citan 41.000 ejemplares acuñados (only 41,000 minted).



- 4716 CARLOS IV. Santiago. 4 escudos. 1800 último dígito algo dislocado. AJ. Ordinal IIII. Cy14389. KM62 (XF 2,250\$). Alguna marquita en anverso. Acuñación del busto algo débil (*some small mark on obverse; bust weak struck*). Casi EBC-/casi EBC, brillo original, más generoso en reverso. Bello ejemplar con un notable reverso. Atractivo resplandor (*beautiful coin with a great reverse; attractive original luster*). Encapsulada NGC AU53. Ex Caballero de las Yndias. Según NGC, solo este ejemplar graduado, TOP POP (*only this coin graded, TOP POP*). Colección Val y Mexía. Extremadamente rara. Solo hemos visto media docena de medias onzas de esta serie en los últimos años; y esta fecha no se incluía (*extremely rare; in last years, we have seen half dozen of 4 escudos, and this date was not included*). Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.000

Solo se citan 646 ejemplares acuñados (only 646 minted for this date).

Detrás de AJ están Agustín de Infante y a José María de Bobadilla.

De Agustín se tiene noticia ya con Carlos III. Además, también se le conoce como ensayador en 1771, e incluso se le menciona como ensayador segundo en otro documento un año más tarde. Vemos estas siglas en la media onza y la onza de 1800, y también en los 8 escudos de 1801.



- 4717 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1800. DA. Busto de Carlos III. Ordinal IIII. Cy14546. Cal1165 (muy escasa). KM54. Algunas marquitas y rayita. Ínfimo fallito de metal (*some small marks and scratch; tiny metal defect*). 27'02 g. EBC-/EBC, brillo original. Suave tono algo rojizo. Bello ejemplar en la mano con atractivo por su resplandor y lustre. Notable reverso (*great coin with an attractive eye appeal because of the original luster and tone*). Encapsulada NGC AU53. Según NGC, solo tres en este grado, y solo dos mejor (*only three in this grade, and only two better*). Colección Val y Mexía. Rarísima. No recordamos haberlo visto en los últimos años (*extremely rare, we have not seen in last years*). Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.500

Solo se citan 54.000 ejemplares acuñados en este fecha, sin distinguir entre los distintos ensayadores implicados (*only 54,000 minted, no distinguishing between three different assayers*).



- 4718 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1800. AJ. Busto de Carlos III. Ordinal IIII. Cy14548. Cal1167 (escasa). KM54. Mínimas marquitas en anverso. Algunas leves finas rayitas, una pequeña de más intensidad delante del pecho (*tiny marks on obverse; some light soft scratches, the worst in front of the bust*). Casi EBC-/mejor que EBC-, brillo original. Cálido tono. Atractivo ejemplar con un resplandor y lustre no habitual. Bella en la mano (*attractive coin with unusual original luster and tone; nice eye appeal*). Encapsulada NGC AU details obv scratched (discrepamos en la observación incluida; *we do not agree with third party grading opinion*). Colección Val y Mexía. Muy rara. Solo hemos visto otro ejemplar en los últimos años (*very rare, we have only seen another one in last years*). Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.450

Solo se citan 54.000 ejemplares acuñados en este fecha, sin distinguir entre los distintos ensayadores implicados (only 54,000 minted, no distinguishing between three different assayers).



- 4719 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1800. JA. Busto de Carlos III. Ordinal IIII. Cy14547. Cal1166 (muy escasa). KM54. Marquitas y rayitas al haber sido ligeramente limpiada. Rayitas más intensas en la cara, tras el busto, alrededor del escudo y en alguna parte de la leyenda de reverso (*some little marks and scratches because of light cleaning; scratches in the face, behind the bust, around the seal and in some legend of the reverse*). EBC o algo mejor el reverso, restos de brillo original. Buena acuñación (*good struck; some original luster*). Encapsulada NGC AU details rev scratched. Colección Val y Mexía. Escasa combinación de ensayadores (*scarce assayers combination for this year*). Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.200

Solo se citan 54.000 ejemplares acuñados en este fecha, sin distinguir entre los distintos ensayadores implicados (*only 54,000 minted, no distinguishing between three different assayers*).

En las siglas del ensayador JA se sitúan a José María Bobadilla y Agustín de Infante.

El cambio de orden, respecto a las siglas AJ, debe corresponder a las distintas funciones y posiciones dentro del organigrama de la Casa o incluso de las responsabilidades asumidas respecto alguna rendición determinada. En este caso solo lo vemos en las onzas de 1800, año de transición tras la muerte de Domingo. Téngase presente que en 1800 hay onzas con DA, AJ y JA. Por supuesto también podría ser un error, aunque nos parece menos plausible.



- 4720 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1801. AJ. Busto de Carlos III. Ordinal IIII. Cy14559. Cal1170 (escasa). KM54. Algunas rayitas en anverso, la más intensa delante de la cara y en el busto. Marquita en grafila de reverso. Fallo de metal en grafila/canto bajo la fecha (*some little scratches in the obverse, the strongest in front the face and bust; mark on edge; small metal defect on edge, below the date*). 27'08 g. Acuñación del busto algo débil (*bust weak struck*). EBC+/SC-, casi todo su brillo original. Muy buen ejemplar, a pesar de lo indicado. Atractivo resplandor con un notable reverso (*very good coin, specially the reverse; attractive original luster*). Encapsulada NGC AU55 (discrepamos en la opinión indicada, está infravalorada; *we do not agree with third party grading opinion, undergraded*). Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.250

Solo se citan 46.000 ejemplares acuñados (only 46,000 minted).



- 4721 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1802. JJ. Busto de Carlos III. Ordinal IIII. Cy14568. Cal1171 (escasa). KM54. 26'96 g. SC, todo su brillo original. Tono. Extraordinario ejemplar con un gran detalle de la acuñación. Bonito retrato y muy buen reverso. Atractivo resplandor y lustre. Magnífica (*terrific and gorgeous coin; extraordinary struck details; nice bust and great reverse; attractive original luster and tone*). Encapsulada NGC MS61. Según NGC, solo tres en este grado, y solo siete mejor (*only three in this grade, and only seven better*). Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.800

Solo se citan 49.000 ejemplares acuñados (only 49,000 minted).

El ensayador JJ que vemos en esta onza de 1802 no está totalmente claro. Pellicer aduce a un probable error del abridor.

Tras ellas pudieran estar José María de Bobadilla y Francisco Rodríguez Brochero.



- 4722 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1803 sobre 2 (1803/2). FJ la segunda sigla rectificada. Busto de Carlos III. Ordinal IIII. Cy14577. Cal1173 (muy escasa). KM54. 26'97 g. Erosión bajo el ordinal. Muy leves suaves finas rayitas en anverso. Fallito de metal en el pelo (*scratched below the IIII; very light hairlines on obverse*). Casi EBC+, gran parte de brillo original. Suave tono. Muy buen ejemplar con un bello busto. Atractivo resplandor y lustre. Mucho mejor en la mano con llamativa presencia (*very good coin with a nice bust; attractive original luster and tone; great eye appeal much better in the hand*). Encapsulada NGC AU55. Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.500

Solo se citan 44.000 ejemplares acuñados para este 1803, por supuesto sin distinguir sobre fechas (only 44,000 minted, of course no distinguishing clear date and over date).

Las siglas FJ que vemos en las siguientes emisiones (4 escudos de 1804, 1805 y 1806; y los 8 escudos de 1803/2, 1805, 1806, 1807 y 1808), y también continuarán con Fernando VII, identifican a Francisco Rodríguez Brochero y José María de Bobadilla.

De Francisco se tiene constancia, el 19 de marzo de 1798, por hallarse como agregado en la oficina de ensayos de la Casa de Moneda de Madrid. También consta su petición, el 16 de diciembre de 1800, para cubrir los gastos del viaje de Madrid a Santiago. Llegará a Chile con el nombramiento de ensayador primero en 1803, sustituyendo a Domingo Eyzaguirre, fallecido el 30 de enero de 1800.

El 9 de mayo de 1803 se remite informe sobre el edificio de la Casa de Moneda. La imagen que se vierte en el mismo evidencia la desproporción y errónea ejecución. "Este es uno de aquellos monumentos que, enviando alguna idea por su aparato y extensión exterior, apenas contiene lo preciso para los fines a que está dedicado, de cuyo principio se siguen otros defectos interiores, como son la falta de agua, la desproporción y mal acomodo de muchas oficinas, la obscuridad de ellas, la situación local del edificio, distinta siete cuerdas de la plaza principal de la ciudad, y en sitio angosto y deslucido, una multitud de rejas y ventanas mal repartidas, que han aumentado excesivamente su costo; y finalmente otras varias nulidades ... acreditan, cuando menos, que al levantarlo, se han separado en mucha parte del diseño".



- 4723 CARLOS IV. Santiago. 4 escudos. 1804. FJ. Ordinal IIII. Marca de ceca rectificada sobre otra de menor tamaño. Cy14417. KM62 (XF 2,750\$ estimación de 2002). Alguna ínfima marquita en anverso. Fina rayita en anverso. Algunos fallitos de metal en reverso sin trascendencia. Acuñación del busto débil (*some little mark on obverse; soft scratch on obverse; some light metal defects; bust weak struck*). Mejor que EBC/casi SC-, gran parte de brillo original. Estupendo ejemplar con notable atractivo en la mano. Llamativo resplandor. Bello reverso. Encapsulada NGC AU58+. Según NGC, solo este en este grado, TOP POP (*only this one in this grade, TOP POP*). Colección Val y Mexía. Extremadamente rara. Solo hemos visto media docena de medias onzas de esta serie en los últimos años; y esta fecha no se incluía (*extremely rare; in last years, we have seen half dozen of 4 escudos, and this date was not included*). Este lote está exento de tasa de exportación / no export fee on this lot.

3.000

Solo se citan ¡255 ejemplares acuñados! (only 255 minted!).



- 4724 CARLOS IV. Santiago. 4 escudos. 1805 último dígito muy cerca del anterior. FJ. Ordinal IIII. La E de AUSPICE rectificada. Cy14422. KM62 (XF 1,750\$ estimación de 2002). Varios fallos de metal en anverso, pero sin saltar ni falta de mas ni perjudicar tipo ni leyenda. Leve decoloración central del anverso (*some metal defects on obverse, but no missing metal nor affecting type nor legends; some decoloration on obverse*). Prácticamente EBC+, gran parte de brillo original. Llamativo atractivo resplandor. Ejemplar con una estupenda condición y bella en la mano (*attractive original luster; very good and nice eye appeal*). Encapsulada NGC AU55. Ex Eric P. Newman collection. Según NGC, solo este ejemplar en este grado, TOP POP (*only this one in this grade, TOP POP*). Colección Val y Mexía. Extremadamente rara. Solo hemos visto media docena de medias onzas de esta serie en los últimos años; incluyendo un ejemplar de esta fecha (*extremely rare; in last years, we have seen half dozen of 4 escudos, including one of this date*). Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.600

Solo se citan ¡323 ejemplares acuñados! (only 323 minted!).



- 4725 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1805. FJ. Busto de Carlos III. Ordinal IIII. H de HISP algo descolgada. R del final de leyenda de anverso parece rectificada sobre otra R de menor tamaño. U y P de AUSPICE rectificadas. La denominación del reverso 8 S rectificada sobre 8 S invertida o sobre S 8 (*8 S over S 8 or over 8 S inverted*). Cy14599 vte. Cal1179 (muy escasa). KM54 vte. Marquitas en anverso. Fallito de metal en el pelo y otro ínfimo en el campo. Suaves finas rayitas en campo del anverso (*little marks on obverse; metal defect on the hair and on the field; hairlines on obverse field*). 26'94 g. EBC+ o algo mejor el reverso, gran parte de brillo original. Suave tono. Estupendo ejemplar con buen detalle de la acuñación. Llamativo y atractivo resplandor (*great coin with very good struck details; attractive original luster*). Encapsulada NGC AU *details obv cleaned* (no coincidimos en indicar cleaned para este ejemplar; *we do not agree with grader saying cleaned*). Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.500

Solo se citan 44.000 ejemplares acuñados (only 44,000 minted).



- 4726 CARLOS IV. Santiago. 4 escudos. 1806. FJ sobre JF, muy clara la segunda sigla (*FJ/JF clear last letter*). Ordinal IIII. X de FELIX algo dislocada, estas letras parecen de menor tamaño. N de IN del reverso rectificadas. Cy14428. KM62 (XF 1,750\$ estimación de 2002). Fallo de laminado de metal en el reverso, ligera y expertamente reparado para dar continuidad al tipo (*metal defect on the reverse, somehow tooled by expert hand*). Prácticamente EBC+, brillo original, más generoso en reverso. Muy buen ejemplar, a pesar de lo indicado. Buena acuñación. Atractivo resplandor (*good struck, very good coin otherwise indicated; attractive original luster*). Encapsulada NGC AU details rev tooled. Colección Val y Mexía. Extremadamente rara. Solo hemos visto media docena de medias onzas de esta serie en los últimos años; y esta fecha no se incluía (*extremely rare; in last years, we have seen half dozen of 4 escudos, and this date was not included*). Este lote está exento de tasa de exportación / no export fee on this lot.

2.250

Solo se citan 204 ejemplares acuñados (only 204 minted).

La rectificación parece anticipar la evidencia que hay ensayador JF. En la onza de 1807 (lote 4728) se mostrará sin duda. El cambio de orden, respecto a las siglas FJ, debe corresponder a las distintas funciones y posiciones dentro del organigrama de la Casa o incluso de las responsabilidades asumidas respecto alguna rendición determinada. Solo vemos a JF en la onza de 1807 y en la rectificación de los 4 escudos de 1806 FJ/JF.

Son de nuevo José María de Bobadilla y Francisco Rodríguez Bochero (véase el comentario del lote 4722)



4727

1,5:1

1,5:1

- 4727 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1806. FJ. Busto de Carlos III. Ordinal IIII. Cy14607. Cal1181 (escasa). KM54. Leves suaves finas rayitas en campo del anverso. Alguna mínima marquita en anverso. Acuñación el busto algo débil (*light hairlines in obverse field; some little mark on obverse; bust weak struck*). 26'98 g. Casi SC-/SC, gran parte de brillo original, sobre todo en reverso. Suave tono en anverso. Estupendo ejemplar con buena acuñación. Magnífico reverso. Llamativo resplandor y lustre (*great coin with strong struck; terrific reverse; attractive original luster and tone*). Encapsulada NGC AU details obv cleaned (bajo nuestro criterio demasiado castigada por esta observación, es un muy buen ejemplar; *in our opinion too punishment by grader*). Colección Val y Mexía. Muy escasa. Solo hemos visto media docena de ejemplares en los últimos años (*very scarce; we have only seen half dozen of these dates in last year*). Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.300

Solo se citan 40.000 ejemplares acuñados (only 40,000 minted).



- 4728 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1807. JF. Busto de Carlos III. Ordinal IIII. Cy14616. Cal1183 (escasa). KM54. Raya en cruz en campo del anverso. Otra más suave en la mejilla. Golpe en el ojo (*cross scratches on obverse field; another one softer in the cheek; nick on the eye*). 27'02 g. Mejor que EBC+/casi SC, gran parte de brillo original. Muy buena acuñación. Llamativo resplandor. Atractiva (*very good struck, attractive original luster*). Encapsulada NGC AU *details obv grafitti* (bajo nuestro criterio demasiado castigada por esta obsevación, es un muy buen ejemplar; *in our opinion too punishment by grader; it is a very good coin*). Colección Val y Mexía. Escasa, entendemos que en esta fecha las siglas JF son más difíciles que las FJ, aunque ambas no son comunes (*scarce, in our opinion combination JF is much more scarce than FJ, anyhow this date is not common*). Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.400

Solo se citan 39.000 ejemplares acuñados para el año 1807 sin diferenciar los ensayadores (only 39,000 minted, of course no distinguishing assayers).



- 4729 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1807. FJ. Busto de Carlos III. Ordinal IIII último algo descolgado. Cy14615. Cal1184 (escasa). KM54. Levísimas suaves finas rayitas en campo del anverso. Rayita en anverso. Algunas marquitas (*very light hairlines in obverse field; scratch on obverse; some small marks*). 27 g. Mejor que SC-/casi SC+, casi todo su brillo original, sobre todo en reverso. Tono con suave tendencia rojiza. Estupenda. Muy buena acuñación. Bellísimo ejemplar con un atractivo llamativo por su resplandor y lustre (*terrific; very good struck; gorgeous coin with an attractive original luster and tone*). Encapsulada NGC AU58 (bajo nuestro criterio infravalorada; *undergraded in our opinion*). Según NGC, solo cuatro en este grado, y solo seis mejor (*only four in this grade, and only six better*). Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.600

Solo se citan 39.000 ejemplares acuñados para el año 1807 sin diferenciar los ensayadores JF y FJ (*only 39,000 minted, of course no distinguishing assayers JF and FJ*).



1,5:1



4730



1,5:1

- 4730 CARLOS IV. Santiago. 8 escudos. 1808. FJ. Busto de Carlos III. Ordinal IIII. La denominación 8 S parece, discutible, rectificada sobre otros clavos de menor tamaño (8 S over smaller 8 S?). Cy14624. Cal1185 (escasa). KM54. Algunas ínfimas marquitas sin importancia en anverso. Algunas finas rayitas, la más destacada en la mejilla (*some tiny marks on obverse; some light scratches, the strongest in the cheek*). 27'05 g. Mejor que EBC+/SC-, casi todo su brillo original. Tono con suave tendencia rojiza. Muy buen ejemplar con detalle notable de la acuñación. Bello ejemplar con un atractivo notable por su resplandor y lustre (*very good coin with great struck detail; beautiful coin with an attractive original luster and tone*). Encapsulada NGC AU58 (bajo nuestro criterio algo infravalorada; *undergraded in our opinion*). Según NGC, solo cuatro en este grado, y solo seis mejor (*only four in this grade, and only six better*). Colección Val y Mexía. Este lote está exento de tasa de exportación / *no export fee on this lot*.

2.600

Solo se citan 39.000 ejemplares acuñados (only 39,000 minted).



4702



4706



4707



4708



4709



4711



4712



4713



4714



4715



4717



4718



4719



4720



4721



4722



4725



4727



4728



4729



4730

Publicamos esta información de interés para este periodo y esta ceca de Santiago. Destacando especialmente la última.

La carta 53, de 15 de agosto de 1802, hace mención al cumplimiento de una Real Orden de 9 de marzo de 1800 en la que se señala que no se admitan instancias sobre jubilaciones. Téngase presente que el 30 de enero de 1800 murió el ensayador Domingo Eyzaguirre. Parece anticiparse la inestabilidad en un cargo de tanta responsabilidad.

La carta 54, de 15 de agosto de 1802, hace referencia a tres nombramientos: Julián Villegas, fundidor de la Real Casa de Moneda; Juan Camilo Santa Cruz, guardamateriales; y Benito José de Azpeitia, guardacuños.

A través de la carta 56, de 18 de agosto de 1802, se reclaman por el Rey a la Casa de Moneda la cantidad de 5.339 reales por unos utensilios enviados desde Madrid a Santiago.

La siguiente carta 72, de 17 de noviembre de 1802, ordena un procedimiento de control; cada seis meses debe remitirse estado de la plata y acuñación de la Casa. Se encargará de dicha labor la contaduría, según informan desde Santiago el 21 de junio de 1803.

La última carta 76 es de especial interés a lo apuntado anteriormente. Fechada el 25 de noviembre de 1802 da razón de las muestras enviadas desde la Casa de Moneda de Santiago a Madrid. Se expresa conformidad a las rendiciones que se remitieron del año 1800, respecto su peso y ley; pero se advierte que incluyen *el retrato de Carlos III, debiendo existir ahí hace tiempo las matrices de el actual monarca*. Consta el traslado al superintendente de la Casa el 21 de junio de 1803 ... pero seguimos sin saber por qué sigue insistiendo la Casa con la irregularidad de no incluir el busto de Carlos IV en los 8 escudos.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1. Los lotes se adjudicarán al mejor postor. Prevalecerá la orden recibida y aprobada en primer lugar (orden por escrito). El subastador regula los remates y las adjudicaciones. La información (sonido y datos) de la retransmisión por internet, en su caso, y el registro del sistema electrónico está subordinada al subastador, siendo prioritaria siempre el remate y la adjudicación del subastador. Los precios indicados para cada lote son **los precios de salida. No se aceptarán pujas por debajo de este precio.**
2. El **precio de adjudicación será incrementado con una comisión al comprador del 20% para las subastas rápidas** (las subastas rápidas son las mensuales -ya sean solo por internet o por internet en vivo, solo por correo o electrónicas-) **o será incrementado con una comisión del 22% para las subastas extraordinarias** (las subastas extraordinarias son las presenciales en el hotel Ritz, o en otro hotel, que a su vez son también por internet en vivo). Se facturará IVA incluido (entrega sometida al régimen especial de objetos de colección). La comisión en subasta mínima será de 5 euro por factura, si ese porcentaje fuese menor a dicha cifra. [Para comerciantes intracomunitarios y exportaciones no se aplicará el régimen especial, y se facturará exento de IVA]. La comisión para pujadores en vivo por teléfono se incrementará en 2 puntos porcentuales respectivamente (22% para las subastas rápidas en vivo y 24% para las subastas extraordinarias) [la puja telefónica está reservada para lotes importantes, debiendo confirmarse la posibilidad de llevarla a cabo días antes de la subasta; en todo caso, la puja telefónica supone como mínimo pujar la salida del lote].
3. La orden de compra se realizará enviando su puja por email, fax, carta, o en vivo por teléfono o, en su caso, en vivo por internet a través de www.live.cayon.com o la app CAYON SUBASTAS AUCTIONS (tras formalizar el registro y tras la aceptación expresa de CAYÓN SUBASTAS, S.L.; advierta que no podemos garantizar el correcto, estable y completo funcionamiento de la retransmisión en vivo por internet). CAYÓN SUBASTAS, S.L. podrá requerir cuantas referencias comerciales y garantías económicas estime oportuno a los licitadores.
4. El comprador podrá retirar los lotes en la oficina (calle Orfila 10, Madrid). El envío o transporte de los lotes es por cuenta y riesgo del comprador y supondrá añadir gastos extra.
ATENCIÓN: Los lotes adjudicados podrán retirarse en la calle Orfila, 10 de Madrid a partir del día siguiente hábil de finalización de la subasta, en horario de oficina, o en las fechas y horarios indicados al finalizar la subasta. SIEMPRE previa cita y salvo aviso restringiendo esta opción. Para obtener la propiedad y proceder a la retirada de las adjudicaciones ha de realizarse el pago al contado completo (transferencia bancaria efectiva) y en euro por el propio comprador o representante con autorización expresa. Los lotes no retirados en cinco días exoneran a CAYÓN SUBASTAS, S.L. de responsabilidad, asumiendo el riesgo y gastos el comprador. Pasado un mes desde la celebración de la subasta y si no se ha realizado el pago, Cayón podrá resolver la adjudicación y disponer libremente de los lotes sin comunicación previa (sin renunciar a los daños y perjuicios señalados en el punto 9).
5. Los lotes se venden tal y como son. Pueden examinarse en los horarios de exhibición o en internet. Los lotes podrán ser devueltos en caso de causa justificada en un plazo máximo de cinco días naturales a partir de la fecha de su recepción (habrá de presentarse en la misma condición y estado de como fue entregado, acompañado de la factura y el certificado). No se admitirán devoluciones transcurrido este plazo. En ningún caso será causa justificada la distinta apreciación o estimación del estado de conservación de los lotes ni tan siquiera la errónea catalogación referenciada; sí lo será la errónea clasificación (prevalece el texto a la fotografía). No se admiten, bajo ningún concepto, devoluciones de los lotes de más de una pieza. Tampoco si el lote sufrió alguna alteración.
6. El comprador asume toda responsabilidad en referencia a guardar el debido cumplimiento de la normativa vigente que afecte a los lotes subastados, incluyendo la relativa a la exportación. CAYÓN SUBASTAS, S.L. puede ayudarle en las gestiones, pero en todo caso los gastos ocasionados por los trámites de exportación serán a cargo del comprador, incluyendo la tasa de exportación (mínimo 5%).
7. Sin aviso previo, los lotes podrán ser agrupados, divididos, excluidos y/o alterados en el orden de subasta sobre la base de la potestad discrecional del subastador, incluyendo los cambios relativos a las erratas del catálogo que se advertirán en la subasta (en estos casos, podrán no atenderse las órdenes relativas a los lotes afectados por las erratas). El sistema de pujas es potestad discrecional del subastador. No obstante y como orientación para los pujadores a través de órdenes escritas, se indica que lo usual es que las pujas se vayan incrementando en un 10% aproximadamente.
8. CAYÓN SUBASTAS, S.L. **garantiza con carácter vitalicio** la autenticidad de lo vendido al comprador, salvo indicación contraria.
9. La participación en la Subasta supone la aceptación absoluta e irrenunciable de estas condiciones. La puja aceptada es una orden o contrato de mandato a CAYÓN SUBASTAS, S.L., y requiere hacer honor a la misma atendiendo lo antes posible al pago total, siendo su incumplimiento, además, causa de daños y perjuicios que podrán ser reclamados. La mora del pago devengará un 20% anual de interés, desde el momento de la adjudicación hasta el efectivo e íntegro pago de la compra. Además se deberán abonar los gastos ocasionados por otros conceptos relacionados (almacenaje, comunicaciones, costas legales, etc.).
10. El texto que obliga a las partes implicadas en la Subasta es el publicado en español, los complementarios serán sometidos al original en español. Para cualquier litigio o problema derivado de la subasta o de la interpretación de estas condiciones se establece la sumisión expresa a los Tribunales y Juzgados de Madrid Capital.

NO SE ADMITEN DECIMALES EN LAS ÓRDENES

Los incrementos de pujas durante la subasta son potestad discrecional del subastador. Suelen ser en torno al 10 %

**PARTICIPE A TRAVES DEL SISTEMA DE SUBASTA
ESTARÁ INFORMADO DEL PRECIO DE LOS LOTES
Y RECIBIRÁ EL AVISO DE PUJA SUPERADA**

**También puede enviarnos su puja por carta, fax (913194206)
o email subasta@cayonsubastas.com**

¿QUÉ ES MONETARIO DE COLECCIONISTA microSUBASTA?

**Es una subasta extraordinaria especializada,
centrada en una temática específica,
que se enfoca en presentar de forma exclusiva y adecuada
un monetario de coleccionista
de reducido tamaño
pero siendo un grupo o colección avanzada**

**Se presenta con un cuidado especial
respetando y difundiendo la pasión del coleccionista
poniendo en valor el esfuerzo realizado
y prestando la atención precisa sobre el conjunto
procurando mantener el valor añadido del mismo
sin diluirlo en un remate de más tamaño**

Catálogo online e impreso y remate en vivo

REFERENCIA BÁSICA • main reference

Cy	CAYÓN, A., C. y J.: <i>Las monedas españolas. Del tremis al euro. Del 411 a nuestros días</i> . Madrid, 2005.
CalO/Cal	CALICÓ, X.: <i>La Onza</i> . Barcelona, 2004 y <i>ÁureoCalicó; Numismática Española</i> . Barcelona, 2019
K	KRAUSE, C. L., BRUCE C.R., MISHLER, C.: <i>Spain, Portugal and the New World, Standard Catalog of World Coins. USA, 2002</i>

**SE ENTREGA, INCLUIDO EN EL PRECIO,
CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
A COLOR DE TODOS LOS LOTES
(excluidos los lotes de conjunto)**

AUCTION TERMS

1. Lots will go to the highest bidder. Bids will be awarded preference in order of reception and approval. Auctioneer will close lots. He is the ruler of the auction. Information given and shown online is subordinate to the auctioneer decision; his hammer and bidder winner rules over internet.
Price beside each lot is the starting price. Bids lower than this price will not be accepted.
2. **The hammer will be increased only by 20% buyer's fee for subastas rápidas** (subastas rápidas are speed auctions, monthly internet or monthly internet live bidding auctions, mail bids and electronic auctions) **or will be increased by 22% buyer's fee for subastas extraordinarias** (subastas extraordinarias are extraordinary sales, floor auctions at hotel Ritz or other hotels, which are also live bidding auctions). Invoice will be VAT included (margin scheme). Minimum buyers fee per invoice will be 5 euro. [EU dealers with VAT number and all exportations will not be invoice margin scheme, they will be invoice vat exemption].
Buyer's fee for phone bidders will be increase by 2 points respectively (so 22% for live subastas rápidas and 24% for extraordinary auctions) [phone bidders will be confirm only for special lots, please contact us in order to arrange this; phone bid for a lot is a commitment for at least bid starting price]
3. Bids can be submitted by email, fax or mail, or LIVE BIDDING on the phone or LIVE BIDDING over the internet through WWW.LIVE.CAYON.COM (web completely and perfect functionality cannot be guarantee).
CAYÓN SUBASTAS, S.L. reserves the right to request commercial references or other arrangements from potential bidders before accepting bids.
4. Buyers can pick up lots at the offices (Orfila 10, Madrid, Spain); shipment world wide of lots is an extra expense. Lots can be picked up at CAYÓN SUBASTAS, S.L. offices beginning on the first business day after the sale is concluded, during our normal business hours, or at such time and place as may be announced at the auction. Lots will only be delivered and title transferred upon payment in full being made by the purchaser or by the purchaser's duly authorized representative.
CAYÓN SUBASTAS, S.L. bears no responsibility for any lots for which satisfactory collection or transportation pick-up arrangements have not been made within five business days after the conclusion of the sale. In case of no payment in one month after the auction, Cayón can refuse purchase and is free to resale lot/s with no prior permission nor communication to buyer (in addition point 9 of these terms).
5. Refunds for lots purchased by floor bids will not be permitted under any circumstances. Lots are sold as is, and can be examined in person during days and hours specified in the catalogue, as well as viewed by internet as indicated. Lots awarded to mail, internet, fax or email bidders may be submitted with requests for refunds if accompanied by written explanation of the reason for the return within five days of the client's receipt of the lots. No returns will be accepted if returned after five days from receipt. Returns will only be accepted in case of an incorrect identification/description of the item itself (disputes over qualitative descriptions, grading by ourselves or by third party services shall not qualify as bases for returns) (returning lot has to be in the same condition, including invoice and certificate given). In no event will returns on group lots (defined as a lot comprising more than one piece) be accepted nor lot returning in a different condition it was delivered.
6. Purchaser assumes all responsibilities regarding compliance with applicable laws, including export laws. While CAYÓN SUBASTAS, S.L. may be able to provide some assistance in these matters, all expenses incurred will be for the account of the purchaser, including the exportation fee (minimum 5%). In our experience, export arrangements may take between 4 and 9 weeks.
7. Without any previous notice, CAYÓN SUBASTAS, S.L. and/or the auctioneer reserve the right to group, sub-divide, or exclude items in the sale, as well as to alter the sequence of the sale of the lots from the one published in the catalogue. Similarly, CAYÓN SUBASTAS, S.L. and/or the auctioneer reserve the right to reject all bids which may have been submitted on lots for which catalogue errata have been discovered. Bidding increments are at the auctioneer's discretion; notwithstanding this, as a guideline for absentee bidders, the usual practice is to set bidding increments approximately 10% of the lot's previous bid.
8. CAYÓN SUBASTAS, S.L. offers a **life-time guarantee of authenticity** on items sold to the purchaser, unless otherwise indicated.
9. Any participation in the auction implies acceptance of, absolute compliance with, and cooperation with these terms and conditions. Submission of a bid in any form implies bidder's full intent to honour his/her commitment to pay for the lot and all attendant fees if the successful bidder. Invoices/proforma invoices which are unpaid will accrue 20% annualized interest charges from the date of invoice/proforma until payment in full is received, including any charges incurred by CAYÓN SUBASTAS, S.L. relating to communication, legal proceedings or any other costs related to collection.
10. The English language text is provided strictly for convenience and is to be considered as subordinate to the Spanish language version, which is binding. For any dispute or litigation arising from the auction, or from these terms and conditions, the parties expressly accept the jurisdiction of the courts of Madrid, Spain.

Auction sale conducted according to IAPN rules



www.iapn-coins.org



www.vddm.de



cayon.com subastasnumismaticas.com

Orfila, 10 – 28010 Madrid

Tel.: (34) 91 308 23 10

Fax: (34) 91 319 42 06

email: subasta@cayonsubastas.com

fotografías, catálogo e idea

Adolfo Cayón

adolfofocayon@cayon.com

Clemente Cayón

clemente@cayon.com

Juan Cayón

juan@cayon.com

**Agradecemos el trabajo y ayuda
de Cristina Sánchez Albarrán y de Beatriz Durán Faustmann
así como la colaboración de ésta última en la introducción histórica**

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

A continuación le informamos sobre los detalles relativos al tratamiento de su información personal, de conformidad con la nueva normativa aplicable en materia de protección de datos personales // **Privacy Data Policy.** *We will keep the data given. You have rights. Contact juan@cayon.com for any doubt.*

Responsables del tratamiento:

CAYÓN SUBASTAS, S.L. C/Orfila 10, 28010 Madrid B85822245 www.cayon.com 913082310 juan@cayon.com

JANO, S.L. B28448892, con mismo domicilio y datos de contacto.

Podrá dirigirse indistintamente a cualquiera de ellos, solamente a uno, no hace falta hacerlo a ambos, para ejercitar cualquiera de sus derechos.

Finalidad del tratamiento: Gestión de base de datos de clientes, documentación y ejecución de distintas relaciones contractuales, facturación y cobros; así como mantener y promover la actividad comercial y publicitaria por email, correo ordinario, servicios de mensajería y llamadas telefónicas, básicamente. Además de las diversas obligaciones legales.

También podemos elaborar sencillos perfiles automáticos para tratar de amoldar la información y actividad comercial a sus preferencias; por ejemplo, si colecciona solo billetes, recibirá catálogos cuando la subasta sea de billetes, probablemente no lo recibirá cuando sea de monedas extranjeras. En ningún caso dichos perfiles producirán efectos jurídicos ni le afectarán significativamente, ya que son lógicas y sencillas herramientas que utilizamos para evitar enviarle información que no le interese.

Adicionalmente contamos, por motivos de seguridad, con videovigilancia en el local.

Consideramos que Vd. da su permiso y consentimiento al participar, contactarnos y formalizar operaciones ocasionales ya sea en la sala de subasta, con una orden escrita, su navegación en la web y participación a través de internet o a través de la aplicación.

La aplicación y plataformas externas son terceros que nos prestan esos servicios para promocionar y gestionar las subastas, son encargados de recabar los datos de registro y participación. (Atención: si crea una cuenta en dichas plataformas para otras cuestiones que no sean nuestras subastas deberá revisar la política de datos de dichas plataformas ya que no seremos nosotros sus responsables de los datos). Las plataformas con las que trabajamos cumplen con la normativa vigente de datos europea y/o están adheridas al Escudo de privacidad (*privacy shield*), cumpliendo de este modo con las obligaciones de seguridad vigentes.

Legitimación: Necesitamos sus datos para llevar a cabo la ejecución de la relación contractual por la que los participantes se registran y participan en las subastas o por la que se interesan en nuestros productos y nuestras actividades, así como el cumplimiento de las obligaciones legales (laborales, mercantiles y administrativas).

Tenemos sus datos porque ha mostrado interés en nuestras actividades en algún momento desde que se constituyeron las sociedades e iniciaron su actividad (2009 y 1976 respectivamente). Adicionalmente, basamos el tratamiento de sus datos para desarrollar nuestra actividad comercial en el interés legítimo que nos asiste, acorde con la normativa vigente. No ha cambiado desde entonces la legitimación ni la finalidad, así que salvo Vd. nos diga lo contrario, seguiremos tratando sus datos.

Destinatarios: Los datos no se transfieren a terceros, salvo obligación legal, ni con carácter nacional ni con carácter internacional.

Solo se comparten, entre las empresas mencionadas como responsables, los ficheros de clientes y proveedores. Estas empresas tienen la misma estructura societaria (mismos socios), el mismo domicilio y similar actividad al estar enfocada al comercio minorista numismático a través de la celebración de subastas una, y a través de la compraventa la otra.

Por otro lado, solamente solicitaremos a encargados externos tratamientos auxiliares que pueden implicar acceso limitado a los datos, como puede ser el del servicio de Correos u otros servicios de logística o servicios de telecomunicaciones o servicios de consultoría para envíos de correos electrónicos o servicios informáticos, necesarios para la correcta prestación de nuestros servicios. Con ellos se trabajará con responsabilidad y exclusivamente para que lleven a cabo la labor pertinente determinada, para que ejecuten la orden exacta de comunicación contratada, sin que dispongan ni cedan sus datos para otros tratamientos y con la obligación de que no los mantengan tras la ejecución del servicio.

Derechos: Puede acceder, y así conocer si estamos tratando sus datos; puede rectificarlos y actualizarlos; puede suprimirlos, siempre salvando las obligaciones legales pertinentes; puede solicitar la portabilidad de los mismos a otro responsable; puede oponerse al tratamiento o solicitar la limitación de éste, así como oponerse a la elaboración de los sencillos perfiles referidos (en este caso solo podremos enviarle información genérica, y le enviaríamos toda la que generemos no solo la que entendamos que es de su interés).

Y, naturalmente, en cualquier momento podrá retirar su consentimiento al tratamiento de los datos. En este supuesto, eliminaremos sus datos, salvo el supuesto regulado de bloqueo de los datos para mantener información relevante por imperativo legal.

Puede ejercer sus derechos ante el responsable del tratamiento (en relación a los datos de clientes y proveedores, datos compartidos entre ambos responsables, solo será necesaria una solicitud a cualquiera de los dos responsables), acreditando su identidad. Si no le contestamos o considera que no se han atendido debidamente, le pedimos que nos lo haga saber para tratar de reevaluar la situación y buscar la forma de solucionar la discrepancia y así poderle ayudar y resolver su solicitud.

En todo caso, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos www.agpd.es c/Jorge Juan 6, Madrid 28001.

Categorías de datos: Los datos que vamos a tratar no pertenecen a categorías especiales ni son especialmente protegidos, no hacen referencia a antecedentes penales ni son monitorizaciones o tratamientos a gran escala. Son los normales y habituales de cualquier PYME de comercio minorista, básicamente identificativos de clientes y proveedores, así como las cookies habituales en la navegación de internet, el histórico de sus operaciones ocasionales y sus campos de interés dentro de nuestra actividad de comercio de objetos de colección de interés numismático.

Conservación de datos: Se conservarán mientras se mantenga su interés por nuestra actividad y mientras que no nos solicite su supresión y eliminación.

Por último, recordar que la seguridad total no existe, pero tratamos de adaptar nuestras actuaciones, sistemas y tratamientos a procedimientos y medidas razonables para evitar una quiebra y violación de seguridad de los datos y hacer un uso adecuado, legítimo, pertinente, limitado, responsable y actualizado de los mismos.

Tomamos conciencia de la importancia de salvaguardar sus derechos, y por eso también tenemos externalizado un servicio de consultoría de aplicaciones y herramientas informáticas para cubrir necesidades de asesoramiento y servicio en este ámbito, ya que no somos informáticos; y en particular velamos por tener vigentes y actualizadas las licencias de software, y tener vigentes, actualizados y en buen funcionamiento, los antivirus y el firewall.

Si en algún momento recibiera información que no es suya (por ejemplo un email que no va dirigido a Vd.) u observa una debilidad o un fallo de seguridad, o alguna mejora en la normativa de protección de datos que, en la medida de nuestras posibilidades, podamos llevar a cabo, rogamos se ponga en contacto con el responsable. Muchas gracias.

EXPOSICIÓN DE LOS LOTES • NOTICE OF EXHIBITION

Internet • Internet



El texto del catálogo en www.saladesubastas.com desde donde podrá ver las fotografías a color de todos los lotes y hacer sus pujas. También en www.cayon.com o live.cayon.com y sixbid.com

En su tableta o móvil a través de la app CAYON SUBASTAS AUCTIONS

The complete text and all the lots in color can be viewed on www.saladesubastas.com where you can make your internet bids. Also at www.cayon.com or live.cayon.com and sixbid.com

In you smartphone and tablet using our app CAYON SUBASTAS AUCTIONS

Madrid

En nuestras oficinas de la calle Orfila 10, Madrid:

**Solo cita previa
(cinco días antes del remate)**

At our office in Orfila 10, Madrid:

**By appointment only
(five days prior to the sale)**

DETALLES PARA EL PAGO • PAYMENT

[paypal is not welcome](#)

BANCO // BANK DETAILS

Transferencia bancaria a nombre de // Wire transfer payable to:

CAYÓN SUBASTAS, S.L.

BANKINTER (Av. Manoteras 10, edif. C, 2ª planta izq. - 28050 Madrid)

CUENTA: ES9501287701470500007495

CAIXABANK (Claudio Coello 14, Madrid 28001)

CUENTA: ES71 2100 1417 10 0200454507

International wires only:

CAIXABANK (Centro Empresas - Serrano 8649)

Account 2100 1417 1002 0045 4507

IBAN ES71 2100 1417 1002 0045 4507

SWIFT : CAIXESBBXXX

Beneficiary CAYON SUBASTAS (Orfila 10 Madrid)

Por favor, al hacer la transferencia acuérdesese de indicar su nombre y número de pujador
así como el número de subasta rápida

Please, indicate your name and bidder number when you make the wire;
also indicate the number of the live auction

credit card payment

AVAILABLE FOR INVOICES BELOW 3.000 EURO

WRITTEN AUTHORIZATION AND ID/PASSPORT WILL BE REQUIRED

1'5% EXTRA EXPENSES WILL BE CHARGE (AT YOUR OWN CURRENCY, bank rate)